

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

7916 MURCIA

Edicto.

Doña Macarena Valcárcel García, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil número dos de Murcia,

Hago saber:

1.- Que en el procedimiento concursal número 0000449 /2011 referente al concursado Sociedad Cooperativa "Murcia Sur" se ha puesto de manifiesto en la Secretaría del Juzgado el día 8/02/13 el plan de liquidación de los bienes y derechos del concursado, elaborado por la administración concursal.

2.- El deudor y los acreedores pueden, en el plazo de quince días, computados desde la fecha en que ha quedado de manifiesto el plan, formular observaciones y propuestas de modificación al mismo y los interesados no personados desde la publicación en el BOE del presente edicto.

Murcia, 12 de febrero de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130007684-1